

Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE DESMALEZADO HERBICIDA SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	<i>SM-V-ET-074</i>
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 11/02/2019</i>
		<i>Página 1 de 5</i>

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE DESMALEZADO
HERBICIDA
MANTENIMIENTO DE VIAS, SERVICIOS URBANOS
RETIRO – DR. DOMINGO CABRED.**

LINEA SAN MARTIN.

Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE DESMALEZADO HERBICIDA SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	SM-V-ET-074
		Revisión 01
		<i>Fecha: 11/02/2019</i>
		<i>Página 2 de 5</i>

INDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.-Objeto.....	3
Artículo 2°.-Materiales a Suministrar	3
Artículo 3°.-Detalle del Material a suministrar	3
Artículo 4°.-Lugar de Entrega	3
Artículo 5°.-Entregas	4
Artículo 6°.-Normas y Especificaciones a Considerar.....	4
Artículo 7°.-Inspecciones.....	4
Artículo 8°.-Garantía Técnica.....	5


Reinaldo Julio Niello
 Ing. Agrónomo
 Matr. 2913 - DIR Q. MPN 1272
 INVESTIGADOR U.B.A.

Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE DESMALEZADO HERBICIDA SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	SM-V-ET-074
		Revisión 01
		<i>Fecha: 11/02/2019</i>
		<i>Página 3 de 5</i>

Artículo 1°. - Objeto

La presente documentación define las especificaciones técnicas y el alcance de la provisión de Herbicida destinado al mantenimiento de malezas en zona de vías de Servicios Urbanos de Pasajeros entre Retiro y Dr. D. Cabred, operados por Trenes Argentinos.

Artículo 2°. – Materiales a Suministrar

El OFERENTE debe cotizar producto nuevo y en todo conforme a las especificaciones del presente PETP.

Corre por cuenta y responsabilidad del proveedor la gestión y la obtención de la totalidad de los permisos correspondientes por parte de las autoridades ambientales.

Artículo 3°. – Detalle del Material a suministrar

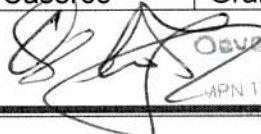
Las descripciones que se indican a continuación dan adecuada información sobre los elementos solicitados. Dicha información es necesaria y suficiente sobre las características del OBJETO.

ITEM	DENOMINACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	HERBICIDA	CONTENIDOS APROBADOS: IMAZAPIR -Composición química: ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolin-2-il) nicotínico. -Porcentaje de principio activo: 48% Ingrediente inerte: c.s.p 100 cm3. -Presentación del formulado: concentrado soluble en envase de 10 l. CONTENIDOS NO APROBADOS: GLIFOSATO	200 l

Artículo 4° – Lugar de Entrega

Las entregas se deberán realizar en los siguientes lugares.

Ítem	Almacén	Ubicación
1	Caseros	Gral. Hornos N° 2497, Caseros, Buenos Aires.


 Osvaldo Julio Nieto
 Ing. Agrónomo
 MPN 12913 - DIR. Q. MPN 1272
 RETIRO, BUENOS AIRES

Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE DESMALEZADO HERBICIDA SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	SM-V-ET-074
		Revisión 01
		<i>Fecha: 11/02/2019</i>
		<i>Página 4 de 5</i>

El PROVEEDOR deberá avisar la entrega del producto con 48hs de anticipación.

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

Artículo 5 - Entregas

Las entregas del producto, se realizara en la siguiente secuencia y con el volumen solicitado por entrega, siendo la primera entrega durante los primeros 60 días corridos de comunicada la contratación, debiendo las cantidades restantes ser entregadas en los siguientes 30 días corridos, con la siguiente secuencia;

ITEM	BASE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	4ª Entrega	5º Entrega
1	Caseros.	200 l	-	-	-	-

Artículo 6º- Normas y Especificaciones a Considerar

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Ley de Agroquímicos 10.699
- Código rural de la Provincia de Buenos Aires

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido al momento de la Recepción.

Artículo 7º – Inspecciones

Los productos entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de TRENES ARGENTINOS antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los productos rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.


 Osvaldo Julio Niello
 Ing. Agronomo
 MPN 12913 - DIR Q. MPN 1272
 INVESTIGADOR U.B.A.

Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i>	Subgerencia de Infraestructura	
	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE DESMALEZADO HERBICIDA SERVICIOS URBANOS RETIRO – DR. D. CABRED	SM-V-ET-074
		Revisión 01
		<i>Fecha: 11/02/2019</i>
		<i>Página 5 de 5</i>

Artículo 8°– Garantía Técnica.

Una vez recepcionado el producto solicitado, se establece un plazo de garantía técnica de 180 días corridos, dentro del cual el proveedor está obligado a subsanar por su cuenta y cargo cualquier defecto atribuible a la fabricación y composición del mismo.


Julio Niello
 Ing. Agrónomo
 N° 12913 DIR Q. MPN 1272
 INVESTIGADOR U B A